USUARIOS: AREQUIPA, CUSCO Y PIURA

Agua potable: desconocen consumo real

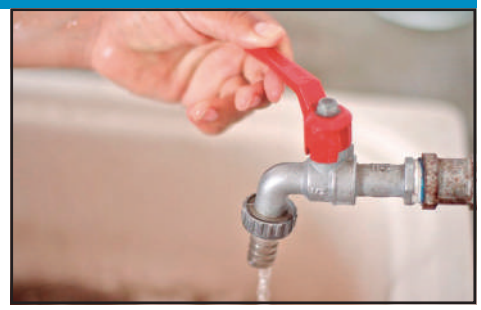

Escribe: Francisco Guzmán

●●●La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) presentó un informe sobre el conocimiento de los usuarios sobre los servicios de agua potable y saneamiento, así como de la tarifa que pagan.

El estudio se realizó en las ciudades de Arequipa, Cusco y Piura, y recogió información de un universo de mil quinientos usuarios de la categoría doméstica.

Los resultados muestran que los usuarios tienen una percepción de ser consumidores eficientes.

Sin embargo, esto contrasta cuando son consultados por los valores exactos de su consumo, consignados en sus recibos, lo que genera una brecha de conocimiento que puede generar pérdidas económicas.

EN AREQUIPA

En Arequipa, el noventa por ciento de usuarios se considera consumidor eficiente de agua potable.

CUSCO, PIURA

En tanto, en Cusco y Piura este porcentaje alcanza el ochenta y cinco y noventa y tres por ciento, respectivamente.

Por otro lado, alrededor del sesenta y siete por ciento de usuarios consultados en Arequipa cree que consume igual o menos agua que sus vecinos.

LOS VALORES

Estos valores alcanzan el sesenta por ciento en el Cusco y setenta por ciento en Piura. Y refleja un sesgo en cuanto a la percepción del consumo.

EN CIUDADES

No obstante, un dato revelador es que, en promedio, en las tres ciudades el setenta y seis por ciento de personas desconoce cuál es su consumo real de agua potable en metros cúbicos por mes.

En Arequipa la cifra llega al ochenta y nueve por ciento, en Cusco al setenta y ocho por ciento y en Piura al sesenta y dos por ciento.

Los metros cúbicos en el recibo determinan cuánto volumen de agua se ha usado y si es necesario algún ajuste para ahorrar dinero y disminuir el consumo.

ENCUESTADO

Además, en promedio, el setenta y ocho por ciento de los encuestados indicó que solamente revisa su recibo para ver el monto a pagar (82 % en Arequipa, 78 % en Cusco y 74 % en Piura).

Esto da cuenta de que el interés principal para los usuarios es solo el económico y no el control del volumen que se consume.

En esa línea, en promedio, el setentaiún por ciento de usuarios encuestados no sabe que un metro cúbico (m3) de agua equivale a mil litros de agua (72 % en Arequipa, 70 % en Cusco y 71 % en Piura).

LA DIFICULTAD

Este desconocimiento de la unidad de medida dificulta la comprensión del consumo y puede exponer a los usuarios a gastos innecesarios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ALEX RAFAEL BERROCAL PRADO,** Identificado DNI N° 77390989, Natural de Junin - Chanchamayo - Pichanaqui, Nacionalidad Peruana, Edad 31 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Tecnico, Domicilio Señor de Muruguay Asoc. de Viv. Hijos de Collanac - Mz. E Lt. 01 - Ate - Lima y doña **PATRICIA NINOUSKA PAREDES VILLANUEVA,** Identificada D.N.I. N° 70415183, Natural de Lima - Lima - La Victoria, Nacionalidad Peruana, Edad 29 años, Estado Civil Soltera, Profesion u Ocupación Analista, Domicilio. Calle La Floresta Urb. Praderas de Santa Anita Etapa 2 Mz. C 1 Lt. 35 - Santa Anita - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 07 de Enero de 2026.
Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
Jefe de Registro Civil Q/B

Municipalidad Distrital de Pachacamac
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente N°046-2026

Hago saber que **DIOFANES HUAMÁN LOAYZA**, de 41 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, albañil, natural de Apurímac, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°42393995, domiciliado en la manzana R, lote 4, UPIS Corazón de Jesús, Manchay, Pachacámac; y **EDITH PILLACA ZARATE**, de 37 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, ama de casa, natural de Apurímac, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°45888130, domiciliada en la manzana R, lote 4, UPIS Corazón de Jesús, Manchay, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.
Lugar de celebración del matrimonio:
Municipalidad de Pachacámac
Jirón Paraíso 206
Pachacámac, 07 de Enero del 2026.
ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Pachacamac
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente N°058-2026

Hago saber que **PEDRO ABAD JIMÉNEZ**, de 58 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, comerciante, natural de Piura, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°25813070, domiciliado en la avenida Víctor Malásquez, manzana B-16, sub lote 1-A, sector Pedregal, Huertos de Manchay, Pachacámac; y **MARÍA MELANIA PINTADO GONZA**, de 42 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, comerciante, natural de Piura, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°42069762, domiciliada en la avenida Víctor Malásquez, manzana F, sub lote 10-b, Comunidad Campesina Santa Rosa de Manchay, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.
Lugar de celebración del matrimonio:
Municipalidad de Pachacámac
Jirón Paraíso 206
Pachacámac, 07 de Enero del 2026.
ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Pachacamac
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente N°063-2026

Hago saber que **JORGE ALEXANDER SOTO CARBAJAL**, de 32 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, arquitecto, natural de Ica, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°47887877, domiciliado en calle Cuatro Bocas, lote 110, Pachacámac; y **DESSIRE LEONARDA MONDRAGÓN VEGA**, de 29 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, ingeniero civil, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°72393543, domiciliada en calle Cuatro Bocas, lote 110, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.
Lugar de celebración del matrimonio:
Municipalidad de Pachacámac
Jirón Paraíso 206
Pachacámac, 07 de Enero del 2026.
ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Pachacamac
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente N°079-2026

Hago saber que **ALFREDO RAFAEL JIMÉNEZ ESPINOZA**, de 37 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, ingeniero industrial, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°45335538, domiciliado en la parcela H-16, sub lote B, Picapiedra, Pachacámac; y **SELENE QUISPIALAYA BONILLA**, de 35 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, licenciada en administración y negocios globales, natural de Junín, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°46237774, domiciliada en calle Narciso De La Colina 1367, departamento 403, Surquillo, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.
Lugar de celebración del matrimonio:
Picapiedra, Pachacámac
Fundo Pozo Santo
Pachacámac, 07 de Enero del 2026.
ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: JHORDI JOEL ORE SUAREZ,** Estado Civil Soltero, Edad 27 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 72316782, Nacionalidad Peruano, Profesion u Ocupación Artista, Lugar de Nacimiento Lima/ Lima/El Agustino, Domicilio AV. CAJAMARQUILLA URB. LOS AVIADORES MZ. F, LT. 29 (2DA ETAPA), DISTRITO DE LURIGANCHO , PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA **LA CONTRAYENTE: DIANA LUCERO VICTORINO HIDALGO,** Estado Civil Soltera, Edad 25 años, Documento de Identidad DNI N° 75600621, Nacionalidad Peruana, Profesion u Ocupación Auxiliar de Educacion, Lugar de Nacimiento Junin/Yauli/Paccha, Domicilio AV. CAJAMARQUILLA URB. LOS AVIADORES MZ. F, LT. 29 (2DA ETAPA), DISTRITO DE LURIGANCHO , PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA . Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N°06325.
Lurigancho - Chosica, 06 de Enero del 2026.
Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano
Jefe de Oficina General de Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON **LEONARDO JOSÉ ALBURJAS OLIVARES**, Natural de: Venezuela - Zulia - Maracaibo, de Nacionalidad: Venezolana, de 48 años de Edad, Estado Civil: Divorciado, Ocupación: Ingeniero Mecánico, Domicilio: Calle Tambo Viejo H - 15 - Cieneguilla - Lima y Doña **MONICA MARÍA VINATEA AGÚAYO**, Natural de: Lima - Lima - Jesús María, de Nacionalidad: Peruana, de 45 años de Edad, Estado Civil: Divorciada, Ocupación: Abogada, Domicilio: Calle Tambo Viejo H - 15 - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.
CIENEGUILLA, 05 DE ENERO DE 2026
enero de 2026
Abg. IVAN E. CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil N° 005438
EXP. N° 0025988 - 2025 (29-12-2025)

DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: **PEDRO WILFREDO MALDONADO GAMARRA**, (1)DNI (2) Otros (1) 72843985, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 13 Lurín, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 28 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: ADMINISTRADOR, DOMICILIO: JR. TARAPACA 350 - PUEBLO TRADICIONAL - LURÍN. **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** NOMBRE: **MARLA XIOMARA VERA AVIA,** (1)DNI (2) Otros (1) 73207800, NATURAL DE: 18 Pasco - 03 Oxapampa - 05 Villa Rica, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 27 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: ESTUDIANTE, DOMICILIO: JR. TARAPACA 350 - PUEBLO TRADICIONAL - LURÍN. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: **"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN".** Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURÍN, 07 ENE 2026
MG. CARLOS SALVADOR CABREJOS ALVARADO
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **HUGO DIEGO VILLAR BARRAZA,** natural de LIMA - LIMA - SAN BORJA, nacionalidad PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESIÓN: INGENIERO AGRICOLA, domicilio en PARQUE ECHENIQUE N° 714 DEPARTAMENTO 402 - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE Nombre: **ISIS LIZET PACO LA DIAZ,** natural de LIMA - HUARAL - CHANCAY, nacionalidad PERUANA, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesion: INGENIERA DE TRANSPORTES, domicilio: PARQUE GENERAL ECHENIQUE N° 720 - DEPARTAMENTO 303 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad. **NOTA:** El Artículo 253 establece que las personas que tengan interes legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algun impedimento. Las personas que conozcan causales, podran denunciarlas dentro del termino de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 05 de enero del 2026.
Yesabell Melina Ostos Rojas
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil N° 005437
EXP. N° 000013 - 2026 (02-01-2026)

DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: **SANTIAGO ISRAEL MELO AZAÑEDO,** (1)DNI (2) Otros (1) 44282420, NATURAL DE: 24 Callao - 01 Callao - 02 Bellavista, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 38 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: QUIMICO - FARMACEUTICO, DOMICILIO: JR. BOLIVAR SIMON MZ. 37-1 PUEBLO - LURÍN. **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** NOMBRE: **ELIZABETH RAMOS GARCÍA,** (1)DNI (2) Otros (1) 47836861, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 17 Pueblo Libre, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 32 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: CONTADORA, DOMICILIO: JR. BOLIVAR SIMON MZ. 37 - 1 PUEBLO - LURÍN. LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: **"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN".** Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algun impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURÍN, 07 ENE 2026
MG. CARLOS SALVADOR CABREJOS ALVARADO
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Codigo Civil

EL CONTRAYENTE. **LUIS ANGEL ORTIZ QUISPE**, de 38 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Lima, Ocupación **Empleado**, Nacionalidad Peruana, Domicilio Mz. M Lt. 15 Asent. H. Villa Limatambo - Villa Maria del Triunfo. LA CONTRAYENTE. **XUXA JULIANA ESPINOZA NAPURI**, de 37 años de edad, Estado Civil Divorciada, Natural de Lima - Lima - Lima, Ocupación Docente, Nacionalidad Peruana, Domicilio Calle Tupac Amaru 154 San Gabriel Alto - Villa Maria del Triunfo . Van a contraer matrimonio civil en está, municipalidad los que conozcan causales de Impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentado la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Villa María del Triunfo, 07 de enero del 2026.
Municipalidad Distrital de Villa Maria del Triunfo
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
ANA MARIA ATUNCAR PEÑA
SUBGERENTE (e) Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL **0008- 2026**

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: LUIS ENRIQUE MOROTE YATACO,** Estado Civil Soltero, Edad 34 años, Documento de Identidad DNI N° 70891713, Nacionalidad Peruano, Profesion u Ocupación Tecnico Mecanico, Lugar de Nacimiento Lima/Cañete/ Imperial, Domicilio CALLE LIMA CHALET 1 INT. 1 ASOC. VALLECITO DE LA ERA ETAPA 5 MZ. I1 LT. 27 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA **LA CONTRAYENTE: HEIDY YASELA TAVARA GUERRERO,** Estado Civil Soltera, Edad 34 años, Documento de Identidad DNI N° 48386494, Nacionalidad Peruana, Profesion u Ocupación Enfermera Tecnica, Lugar de Nacimiento Piura/Huancabamba/ Huarmaca, Domicilio MZ. I1 LT. 27 ASOC. VALLECITO DE LA ERA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6353.
Lurigancho - Chosica, 06 de Enero del 2026.
Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano
Jefe de Oficina General de Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL **0007- 2026**

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: JEPHTER ZEBEDEO CAPCHA GALINDO,** Estado Civil Soltero, Edad 32 años, Documento de Identidad DNI N° 48125111, Nacionalidad Peruano, Profesion u Ocupación Empleado, Lugar de Nacimiento Huancavelica/Tayacaja/ Colcabamba, Domicilio ASOC. SR. DE LOS MILAGROS CARAPONGO MZ. D LT. 2 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA **LA CONTRAYENTE: SOFIA JOSEFINA LAUPA IRUPAYLLA,** Estado Civil Soltera, Edad 29 años, Documento de Identidad DNI N° 77528281, Nacionalidad Peruana, Profesion u Ocupación Ama de Casa, Lugar de Nacimiento Junin/ Satipo/ Satipo, Domicilio PASAJE SAN MATEO ASOC. VIV. PARCELA SR. DE LOS MILAGROS MZ. D LT. 2/ DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6352.
Lurigancho - Chosica, 06 de Enero del 2026.
Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano
Jefe de Oficina General de Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL **0009- 2026**

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: JORGE LUIS GONZALO QUISPE,** Estado Civil Soltero, Edad 29 años, Documento de Identidad DNI N° 72549699, Nacionalidad Peruano, Profesion u Ocupación Tecnico Soldador, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/ Lurigancho, Domicilio EX - FUNDO NIEVERIA LT. 17 C / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA **LA CONTRAYENTE: ANGI VIVIANA PEREZ LLANTOY,** Estado Civil Soltera, Edad 31 años, Documento de Identidad DNI N° 74884511, Nacionalidad Peruana, Profesion u Ocupación Docente, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/ Jesus María, Domicilio EX - FUNDO NIEVERIA LT. 17 C / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6354.
Lurigancho - Chosica, 06 de Enero del 2026.
Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano
Jefe de Oficina General de Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL **0001- 2026**

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: JORGE ALEXANDER CANCHIZ SANCHEZ,** Estado Civil Soltero, Edad 33 años, Documento de Identidad DNI N° 72300953, Nacionalidad Peruano, Profesion u Ocupación Instructor en Seguridad Industrial, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/ Ate, Domicilio ASENT. H. VILLA DEL SOL MZ. B LT. 12 / DISTRITO DE ATE - LIMA. **LA CONTRAYENTE: MARITZA CLELIA MERCADO FLORES,** Estado Civil Soltera, Edad 30 años, Documento de Identidad DNI N° 70072383, Nacionalidad Peruana, Profesion u Ocupación Instructor en Seguridad Industrial, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/ La Victoria, Domicilio MZ. A LT. 10 P. JOVEN SANTO DOMINGO / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6344.
Lurigancho - Chosica, 05 de Enero del 2026.
Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano
Jefe de Oficina General de Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL **0002- 2026**

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: RICARDO RAUL CONDORI ESCOBEDO,** Estado Civil Soltero, Edad 37 años, Documento de Identidad DNI N° 45021357, Nacionalidad Peruano, Profesion u Ocupación Docente, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/ El Agustino, Domicilio ASENT. H. HORACIO ZEVALLOS GRÚPO H MZ. G LT. 05 / DISTRITO DE ATE - LIMA. **LA CONTRAYENTE: AYLIN YAJAIRA BIELICH ARANDA,** Estado Civil Soltera, Edad 31 años, Documento de Identidad DNI N° 73608427, Nacionalidad Peruana, Profesion u Ocupación Docente, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/ Lurigancho, Domicilio PSJ. 1 DE MAYO ASENT. H. 3 DE OCTUBRE MZ. A LT. 11 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6344.
Lurigancho - Chosica, 05 de Enero del 2026.
Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano
Jefe de Oficina General de Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CASTILLO MIGNONE, HUGO EDUARDO**, Natural de TRUJILLO – TRUJILLO – LA LIBERTAD, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 43 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MECANICO, Domicilio: CJ. SAN FELIPE (RESIDENCIAL) INT. 402 TORRE 4C Distrito: JESUS MARIA, y doña: **SOBRINO BECERRA, ANEL MAYTE**, Natural de JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ING. INDUSTRIAL, Domicilio: JR. ANTUNEZ DE MAYOLO MZ. H LT. 6 URB. PABLO BONNER Distrito: LA MOLINA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
Jesús María, 29 de diciembre del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Se hace constar que: **DATOS DEL CONTRAYENTE:** Nombre: WILMER CHRISTIAN LOPEZ NIETO, DNI N°: 08154327, Natural de LIMA, Estado Civil: SOLTERO, Nacionalidad: PERUANA. Ocupación: TECNICO. Domicilio: 3824 DYL SMITTY DR CONROE TX 77301 TEXAS – USA. y **DATOS DE LA CONTRAYENTE Nombre: BETSY ELENA FLORES MENDOZA**. DNI N°: 40008281, NATURAL DE: LIMA. ESTADO CIVIL: DIVORCIADA. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACIÓN: EMPLEADA. DOMICILIO: CALLE CABILDANTES MZ A LT. 4 ASOC. LOS POSESIONARIOS VILLA LAS LOMAS - DON BOSCO – RIMAC. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO **253° DEL CODIGO CIVIL. RÍMAC, 07 DE ENERO DE 2026.**
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

Municipalidad Distrital de Pachacamac
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente N°043-2026

Hago saber que **VÍCTOR ALBERTO PEÑA MACHUCA**, de 41 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, obrero, natural de Junín, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°43523958, domiciliado en la asociación Los Frutales, manzana C, lote 5, Manchay, Pachacámac; y **KARINA NATALY NAVARRO MACHUCA**, de 39 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, ama de casa, natural de Junín, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°43715021, domiciliada en la asociación Los Frutales, manzana C, lote 5, Manchay, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.
Lugar de celebración del matrimonio:
Municipalidad de Pachacámac
Jirón Paraíso 206
Pachacámac, 07 de Enero del 2026.
ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES
SECRETARIO GENERAL